

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. julio dos de dos mil veinte.

REF: TUTELA No. DESACATO TUTELA 2018-556

Como quiera que se allego la información requerida se dispone:

Requerir a la Dra. YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA para que informe a este Juzgado la procedencia del proceso 2014-032, el cual fue solicitado por el Juzgado Doce Civil Municipal de Descongestión al Archivo de Montevideo y en su condición de Coordinadora del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, lo requirió y fue desarchivado y enviado al archivo Central mediante acta de julio 1 de 2015. Envíesele al correo electrónico suministrado este requerimiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv